

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MEDALLAS Y TROFEOS PARA LOS CAMPEONATOS Y EVENTOS DEPORTIVOS DE 2025 EN LOS QUE PARTICIPE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES.

1.- OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE MEDALLAS Y TROFEOS PARA LOS CAMPEONATOS Y EVENTOS DEPORTIVOS de 2025 EN LOS QUE PARTICIPE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES.

La Dirección General de Deportes es el órgano encargado de llevar a efecto la política deportiva de la Comunidad de Madrid conforme a los principios rectores que establece la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid.

Según lo establecido en el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de Estructura de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, la Dirección General de Deportes tiene encomendada, entre otras funciones, la promoción, organización o colaboración en la realización de cursos, seminarios, congresos, concentraciones deportivas, torneos, campeonatos, exhibiciones, encuentros o cualquier otra actividad, dirigida a fomentar, impulsar y colaborar en la difusión de la cultura física entre la población, en coordinación y cooperación, en su caso, con entidades locales, federaciones y demás asociaciones, fundaciones y entidades públicas o privadas.

La Subdirección General de Programas Deportivos es la encargada de la organización y colaboración de concentraciones, encuentros, torneos y campeonatos deportivos en los que resulta necesario la entrega de diplomas, trofeos y medallas a los ganadores de los mismos.

La presente contratación consiste en el suministro de medallas y trofeos para su entrega en las competiciones y programas organizados por la Dirección General de Deportes, que se relacionan a continuación.

2.- PROGRAMAS A LOS QUE VAN DESTINADOS:

COMPETICIONES	PERIODO
MADRID COMUNIDAD DEPORTIVA	ENER-MAY
DEPORTE UNIVERSITARIO	FEBR-MARZ
IPAFD	FEBR-MARZ
DEPORTE INFANTIL	FEBR-JUN
TODOS COMUNIDAD ESCOLAR	MAY-JUN
OTROS EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	MAY-NOV

3.- ESPECIFICACIONES DE LA PRESTACIÓN

Suministro de Trofeos y Medallas para la entrega de Premios.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- **MEDALLAS:** material (Zamack, 60 mm) - modelo (Mapa COMUNIDAD DE MADRID) - con cinta roja (2,5 cm sublimada, 2 caras y cosida) baño de color (Oro/Plata/Bronce en acabado Mate)
- **TROFEOS:** material (Zamack, 24,5 cm) - modelo (Mapa COMUNIDAD DE MADRID)- con peana (madera) - baño de color (Oro/Plata/Bronce en acabado Mate)
- Según los diseños que figuran en el Anexo I unido al presente Pliego.

SE ENTIENDE INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO:

- LOS GASTOS DE DISEÑO: MOLDE Y PRUEBA
- LA GRABACIÓN E IMPRESIÓN A COLOR: TEXTO Y LOGOTIPO CM.
EN MEDALLAS: texto y logo (al dorso y/o en la cinta)
EN TROFEOS: texto y logo (en la chapa)
- GASTOS DE DISTRIBUCIÓN: EL SUMINISTRO SE REALIZARÁ SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA SUBDIRECCION GENERAL, CON 15 DIAS APROX DE ANTELACIÓN, PARA QUE SE EFECTUE EL MISMO EN EL LUGAR Y FECHA QUE SE INDIQUE."

4.- PREVISIONES

Se ha calculado el número de medallas y trofeos a suministrar con arreglo a la previsión de 600 Trofeos y 9.000 Medallas para los distintos programas.

DISTRIBUCCION PREMIOS 2025	TROFEOS	MEDALLAS
MADRID COMUNIDAD DEPORTIVA	64	947
DEPORTE UNIVERSITARIO	86	1.224
IPAF	3	120
DEPORTE INFANTIL	302	5.022
TODOS COMUNIDAD ESCOLAR	0	800
OTROS EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	145	887
TOTAL	600	9000

Una vez adjudicado el contrato, se comunicará a la empresa adjudicataria con la debida antelación, el número, tipología y características (oro, plata y bronce) y grabado, para su elaboración y entrega según calendario deportivo.

El suministro de los trofeos y medallas se realizará según las previsiones de los diferentes Programas y eventos deportivos, siempre dentro del periodo del plazo de ejecución del contrato.

El plazo máximo de elaboración y entrega del primer encargo es de 1 mes a contar desde que la Subdirección General Programas Deportivos lo comunique, para las sucesivas entregas el plazo establecido será de 15 días.

5.- PLAZO DE GARANTÍA

Se establece un plazo de garantía del suministro de 2 meses, desde la entrega de los trofeos y medallas para su comprobación por si existiera algún error o defecto en la fabricación de los mismos.

6.- LUGAR DE LA ENTREGA

Los trofeos y medallas se entregarán en la dirección que se le indique previamente al adjudicatario, que podrá ser en la sede de la organización del evento o en la Dirección General de Deportes, Subdirección General de Programas Deportivos, Paseo de Recoletos, 14-Madrid 28001, con una antelación de 15 días a la celebración del evento.

7.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

La Subdirectora General de Programas Deportivos o funcionario adscrito a dicha Subdirección; en éste caso, se notificará al adjudicatario los datos del mismo previamente al inicio de la ejecución del contrato.

Madrid a fecha de firma

LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE PROGRAMAS DEPORTIVOS

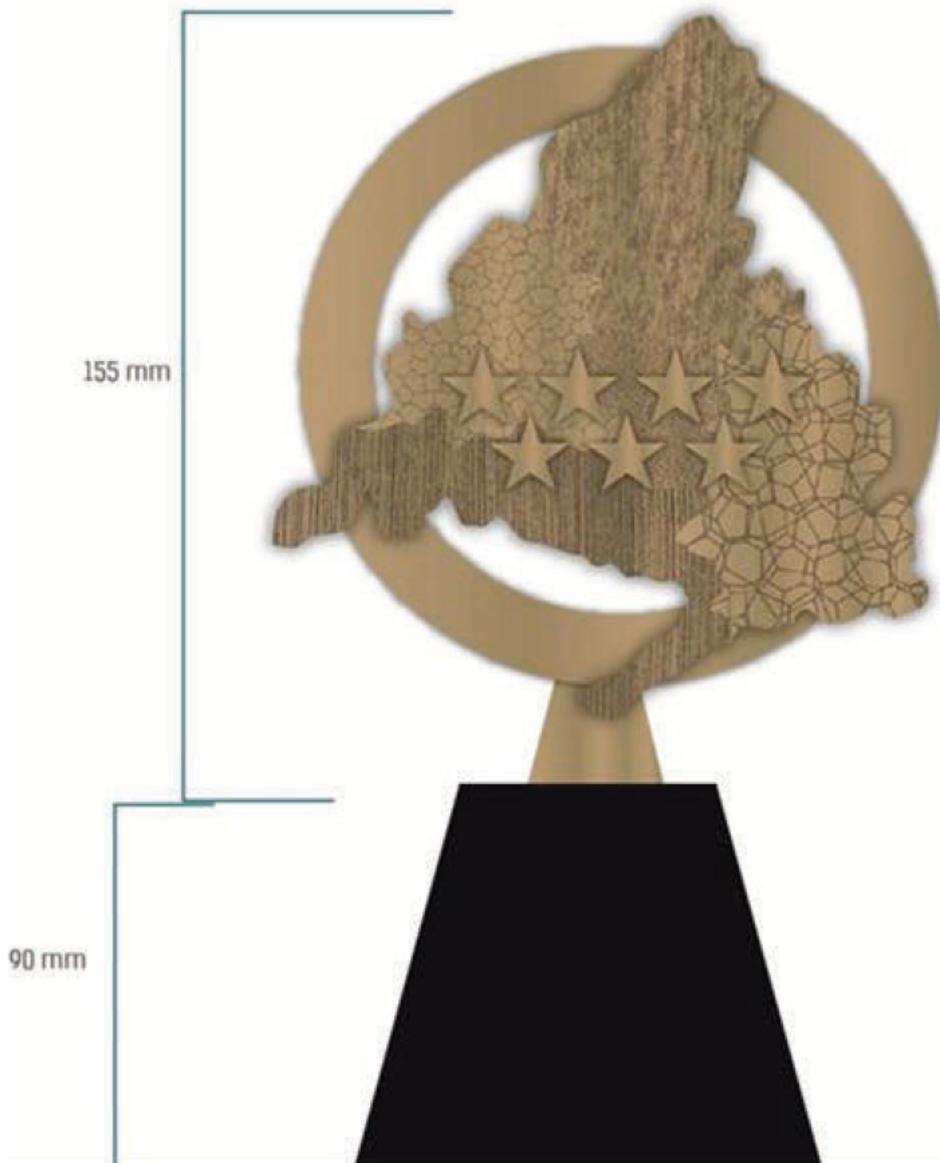
CONFORME, EL ADJUDICATARIO

Firmado digitalmente por: BLAZQUEZ RODEA VIRGINIA
Fecha: 2024.07.15 12:21



Comunidad
de Madrid

ANEXO I





Comunidad
de Madrid

Dirección General de Deportes
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE



BALONCESTO  **BALONCESTO**

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante el siguiente código seguro de verificación: